

*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su pesar por el fallecimiento de los bomberos voluntarios Gabriel Fidelli, Cristian Razzoni y Pablo Silva, caídos en el cumplimiento del deber en la localidad de Caseros.

Juan José Pérez
Diputado
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

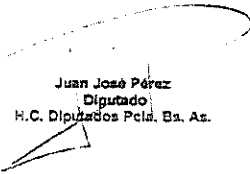
Los bomberos caídos en el cumplimiento del deber concurren a una llamada de auxilio por un incendio ocurrido en el cuarto piso de un edificio situado en la localidad de Caseros, y mientras sofocaban las llamas, resultaron mortalmente afectados por el humo y las llamas del incendio que combatían.

Causa hondo pesar en el espíritu de los bonaerenses cuando un abnegado servidor de la sociedad, como lo son los bomberos voluntarios, fallece cumpliendo con su deber, salvaguardando las vidas de los miembros de la comunidad.

Gabriel Fidelli, Cristian Ragazzoni y Pablo Silva, serán recordados como héroes, no sólo por la comunidad de bomberos voluntarios de nuestro país, sino por la sociedad entera, quien agradece su servicio y entrega.

La actividad altruista de los cuerpos de bomberos en nuestro país, los cuales en su gran mayoría son voluntarios, con el valor y arrojo que los caracteriza, para enfrentar situaciones de catástrofe, muchas veces con riesgo para su propia vida, permite enfrentar situaciones de catástrofes, salvando vidas. En nuestro país existen más de 43.000 Bomberos, de los cuales 7000 son mujeres, distribuidos en más de 900 cuarteles de bomberos en todo el territorio nacional. El día del Bombero Voluntario fue instituido en nuestro país mediante la Ley 25.425, sancionada en el año 2001, y se conmemora cada 2 de junio.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto afirmativo la presente iniciativa.


Juan José Pérez
Diputado
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.